



CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO

NIT No. 900974644-7

25 ABRIL DE 2021.

SORTEO DE PARQUEADEROS SOLICITUDES NUEVAS

LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL INVITA A LOS DIFERENTES RESIDENTES DE LA COPROPIEDAD A QUE ALLEGUEN LAS SOLICITUDES NUEVAS DE PARQUEADERO PARA SU RESPECTIVO SORTEO **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021**, ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. FORMATO DE SOLICITUD DE PARQUEADERO – SE ENCUENTRA EN PORTERIA.
2. TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO
3. SOAT
4. TECNOMECANICA
5. SI LA SOLICITUD ESTA ENCAMINADA A OTORGARLE UN ESPACIO DE PARQUEADERO A UN ARRENDATARIO DEBERA ACOMPAÑAR POR ESCRITO UNA AUTORIZACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA EL USO DEL PARQUEADERO

EN REFERENCIA A LOS DEMAS RESIDENTES QUE HACEN USO DEL PARQUEADERO COMUNAL QUE **TIENEN VIGENTES SUS DOCUMENTOS Y SE ENCUENTRAN AL DÍA** SE REALIZARÁ **REASIGNACIÓN DE LOS MISMOS ESPACIOS.**

RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE PRESENTAN MORA EN SUS PAGOS Y NO POSEEN SUS DOCUMENTOS AL DIA, SE REALIZO COMUNICACIÓN POR ESCRITO SOLICITANDO A LOS COPROPIETARIOS **ENTREGUEN ESTOS ESPACIOS A MAS TARDAR EL 02 DE MAYO 2021.**

RECUERDEN QUE EL USO DEL PARQUEADERO COMUNAL ES UN BENEFICIO EN PRO DE LAS PERSONAS QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES CON LA COPROPIEDAD Y QUE POR NINGUN MOTIVO DEBEN PRESENTAR MORA EN SUS PAGOS, COMO TAMPOCO SANCIONES DE CONVICENCIA.

ADMINISTRACIÓN